

CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA

FECHA: _____

Asesoría: _____ CIF: _____

Persona de contacto *: _____
Nombre y apellidos. Campo obligatorio*

Domicilio: _____ Localidad y provincia: _____

C.P.: _____ Email: _____ Tel.: _____ Móvil: _____ Fax.: _____

DATOS DE LA EMPRESA

Razón social: _____ CIF/NIF: _____

Representante: _____ NIF: _____

Dirección: _____ Tel.: _____ Móvil: _____

C.P.: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

Email: _____ Actividad económica (C.N.A.E): _____

CCC: ¹

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 Empresa con centros de trabajo en varias CCAA: ☐ Sí ☐ No N° de trabajadores/as en plantilla: ² ☐ de 1 a 4 ☐ más de 4Número de cuenta:

E	S																		
IBAN		ENTIDAD				OFICINA				DC		NÚMERO DE CUENTA							

Convenio colectivo: ³ _____ Jornada anual según convenio: ⁴ _____ N° de horas de la jornada semanal: _____
(1800 h. si no lo especifica)

DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre y apellidos: _____ DNI: _____

Provincia: _____ Número de S.S.: _____ Fecha de nacimiento: ____/____/____
(Edad hasta 30 años)

Dirección: _____ Nacionalidad: _____ Móvil: _____

Email: ⁵ _____ Estudios terminados: ⁶ _____Contrato formativo previo: ⁷ ☐ Sí ☐ No Ocupación: _____ Más de 6 meses en la empresa: ⁸ ☐ Sí ☐ No Procede de contrato indefinido: ⁹ ☐ Sí ☐ No

DATOS DEL CONTRATO

RECUERDE: Debe asegurarse de que el trabajador/a disponga de una demanda de empleo actualizada antes de dar el alta para la bonificación de cuotas.

Inscrito como demandante de empleo: ¹⁰ ☐ Sí ☐ No Tipo de jornada: ¹¹ ☐ Completa ☐ Parcial % Porcentaje: _____ Contrato bonificado: ¹² ☐ Sí ☐ NoOcupación: ¹³ _____ Fecha de inicio: ¹⁴ _____ Duración: ¹⁵ _____
La duración mínima son 3 meses y la máxima 24 mesesHorario de trabajo 1er año (26h.): ¹⁶ _____ Horario formativo 1er año (14h.): ¹⁷ _____

Horario de trabajo 2º año (34h.): _____ Horario formativo 2º año (6h.): _____

Dirección del centro de trabajo: ¹⁸ _____ C.P del centro de trabajo: _____ Garantía juvenil: ☐ Sí ☐ NoProvincia del centro de trabajo: _____ Fechas estimadas de vacaciones: ¹⁹ _____Tutor/a de empresa: ²⁰ _____ DNI tutor/a: _____ Cualificación profesional del tutor/a: ²² _____Email tutor/a: ²¹ _____ Tel. tutor/a: ²¹ _____ Experiencia: ☐ _____ Formación: ☐ _____

Observaciones: *Adjuntar DNI de la persona trabajadora, demanda de empleo y titulación académica (E.S.O o Bachiller) cuando corresponda.

Cómo completar el formulario de Preinscripción

- 1. CCC:** Indica el Código de Cuenta de Cotización de la empresa. Deberás solicitar por CASIA que te habiliten la Exc. Cotización 087 antes del alta.
- 2. N° de trabajadores/as plantilla:** Marca la opción de 1 a 4, si tu empresa tiene como máximo 4 personas trabajadoras (bonificación por tutorización de 80 € mensual), y más de 4, cuando la plantilla sea superior (bonificación por tutorización de 60 € mensual).
- 3. Convenio colectivo:** Indica el convenio colectivo de referencia para la empresa, ya que en éste se fijan condiciones básicas para su contrato.
- 4. Jornada anual según convenio:** Indicar en esta casilla el número de horas de jornada anual máximas permitidas por el convenio colectivo. Recordamos que la jornada se dividirá entre trabajo y formación. La jornada de trabajo efectiva máxima será del 65% (1er año) y 85% (2º año).
- 5. Móvil y email del alumno/a:** Imprescindibles para que podamos realizar su formación. Necesitamos el teléfono personal y email para poder contactar con él/ella fuera de su horario de trabajo y enviarle información sobre el curso.
- 6. Estudios terminados:** Especifica el nivel académico de la persona contratada, que deberá acreditarse adjuntando una copia de su titulación. Muy importante: la persona trabajadora no podrá tener formación oficial relacionada con el puesto de trabajo a desempeñar. Contacta con nosotros y te ayudaremos a revisar el perfil del trabajador/a, o solicita gratuitamente los servicios de nuestra agencia de colocación oficial, para seleccionar personal que cumpla con los requisitos del contrato de formación.
- 7. Contrato formativo previo:** Hay que revisar siempre si la persona trabajadora ha sido contratada previamente con un contrato de formación, en cuyo caso, es fundamental ver durante cuánto tiempo, ya que no puede superarse el tiempo máximo establecido legalmente para esta modalidad, para desarrollar una determinada ocupación. La suma total de la duración del contrato anterior y el actual no podrá superar nunca los 2 años. En el caso de que sí haya tenido otro contrato, por favor indícanos la ocupación del contrato anterior para que pueda ser revisado y así evitar posibles incidencias.
- 8. Más de 6 meses en la empresa:** Según el Real Decreto 32/2021, la persona trabajadora no podrá realizar un contrato de formación si ha sido contratada en la misma empresa, bajo cualquier modalidad de contrato, durante más de 6 meses, para dicha ocupación.
- 9. Procede de contrato indefinido:** El RD Ley 1/2023 establece que la empresa no tendrá derecho a aplicar la bonificación en seguros sociales si la persona contratada procede de un contrato indefinido en los 3 meses previos al alta. Tampoco se podrá bonificar si ha trabajado en los 12 meses anteriores con un contrato indefinido en la misma empresa o grupos de empresas, o en los últimos 6 meses, si fue de duración determinada.
- 10. Inscrito/a como demandante de empleo/DESEMPLEADO:** Si el contrato va a tener bonificación en los seguros sociales es imprescindible que soliciten a la persona trabajadora la demanda de empleo actualizada. Esta persona deberá estar inscrita en su oficina de empleo.
- 11. Tipo de jornada:** A elegir entre jornada completa o jornada parcial. Para contratos de jornada parcial, consultar con Grupo2000 para calcular porcentaje. Para que el contrato de formación sea bonificado, no podrá ser inferior al 50% de la jornada completa.
- 12. Contrato bonificado:** Marca esta casilla según corresponda. Para que el contrato tenga derecho a la bonificación de cuotas de Seguridad Social, es imprescindible que se cumplan los siguientes requisitos:
 - La empresa no puede estar en situación de deuda con Seguridad Social o Hacienda o haber sido sancionada sin aplicación de bonificaciones.
 - La empresa deberá contar con un plan de igualdad registrado si tiene más de 50 personas en plantilla. Consúltanos si necesitas implantarlo.
 - La empresa no ha realizado un despido declarado improcedente o despido colectivo de otro contrato bonificado en los 12 meses previos.
 - La persona trabajadora no proviene de un contrato indefinido en otra empresa en los últimos 3 meses.
 - La persona trabajadora no ha trabajado para la misma empresa en los 6 meses previos.
 - La persona contratada deberá estar DESEMPLEADO/A e inscrita como demandante de empleo.
 - La persona trabajadora no será un familiar hasta segundo grado. En caso de que la persona contratante sea el administrador o cargo de administración de una sociedad, no podrá realizarse el contrato si existe convivencia o dependencia respecto a la persona contratada.Consulta con nuestro equipo tu caso en particular.
- 13. Ocupación:** Ocupación que va a desempeñar la persona trabajadora en la empresa, que deberá estar directamente relacionada con la formación que va a recibir durante su contrato. Consulta nuestro catálogo de ocupaciones en www.grupo2000.es o a nuestro equipo.
- 14. Fecha de inicio:** Contactar con Grupo2000 antes del alta del contrato para que te facilitemos el Plan Formativo Individual que debes incluir obligatoriamente.
- 15. Duración:** De 3 meses a 2 años, salvo que en el convenio se indique otra duración. Este contrato NO tiene periodo de prueba. Consúltanos la duración de la formación para la ocupación a desempeñar.
- 16. Horario de trabajo:** Horas de trabajo efectivo que va a desempeñar. Serían 26 horas como máximo para contratos a jornada completa, esta cifra variará si es a tiempo parcial.
- 17. Horario formativo:** Horas que va a dedicar la persona trabajadora a formarse a la semana. Es muy importante el horario que aquí se indique, porque será el notificado al SEPE e Inspección podrá comprobar que se esté formando en dicho periodo. El horario podrá estar comprendido entre las 08:00 y 20:00 horas. La persona trabajadora tendrá un tutor/a a su disposición en Grupo2000 de lunes a viernes, en el citado horario.
- 18. Dirección del centro de trabajo:** La dirección donde va a trabajar el alumno/a es fundamental, ya que se consignará en el Anexo del contrato.
- 19. Vacaciones estimadas:** La Delegación de Empleo nos va a solicitar que indiquemos cual va a ser el periodo de vacaciones de la persona trabajadora, dadas las circunstancias del inicio del contrato, se pide indicar al menos el periodo estimado.
- 20. Tutor/a de empresa:** Nombre de la persona que va a realizar el seguimiento de la persona contratada en el mismo centro de trabajo y horario.
- 21. Teléfono y email del tutor/a:** Nuestros tutores/as estarán en continua comunicación con la persona designada como tutor/a en tu empresa, por ello, necesitan su teléfono directo y email para poder coordinar la labor formativa.
- 22. Cualificación del tutor/a:** Marca la casilla que proceda e indica la formación y/o experiencia profesional que le capacita para tutorizar a la persona trabajadora en el puesto en formación.